



PS/2507

Ministerio de Defensa Nacional

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2026-3-23-0000002

Montevideo,

07 ABR. 2026

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea propone la designación en misión oficial en la ciudad de Luque, República del Paraguay, del Teniente Segundo (Av.) Facundo Irigoyen, del Teniente Segundo (Av.) Christian Mehus, del Supervisor Aerotécnico Bernabé Acosta y del Aerotécnico Principal Lizandro Farías, para participar de la "Actividad técnico-profesional de experiencias y lecciones aprendidas en la instalación y mantenimiento del sistema de mando y control", desde el 6 hasta el 10 de abril de 2026;

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna para el Estado por estar los costos a cargo de la Fuerza Aérea Paraguaya;

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los funcionarios propuestos en el citado curso, cuyo objetivo es el intercambio de conocimientos y buenas prácticas vinculadas a la operación y optimización de sistemas de mando y control, con el fin de fortalecer las capacidades técnicas del personal y estandarizar los procedimientos, mejorando la seguridad operativa;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Desígnanse en misión oficial en la ciudad de Luque, República del Paraguay, al Teniente Segundo (Av.) Facundo Irigoyen, al Teniente Segundo (Av.) Christian Mehus, al Supervisor Aerotécnico Bernabé Acosta y al Aerotécnico Principal Lizandro Farías, para participar de la "Actividad técnico-profesional de experiencias y lecciones aprendidas en la instalación y mantenimiento del sistema de mando y control", desde el 6 hasta el 10 de abril de 2026.

2º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.

3°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República